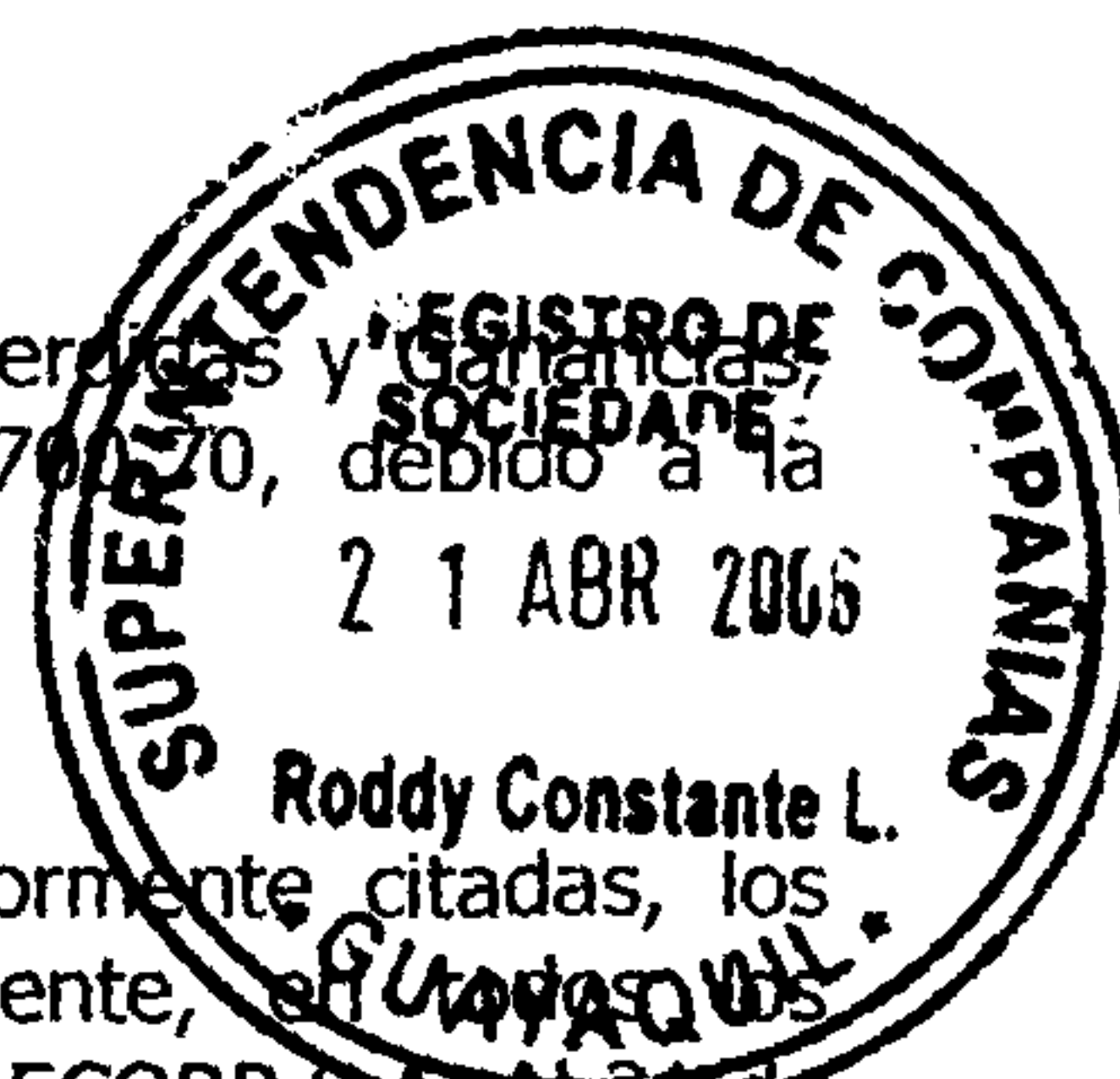


INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
DISPAECORP S.A.

Como Comisario Principal de la Compañía DISPAECORP S.A., cumples presentarles el siguiente informe económico correspondiente al año 2005.

1. He procedido a revisar el Balance General Auditado y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Flujo y Cambios en la posición financiera al 31 de Diciembre de 2005. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros presentados.
2. Mi revisión de dichos Estados fue efectuada de acuerdo con Normas Contables Ecuatoriana (NEC) en vigencia. Estas normas requieren de una investigación de la fuente y origen de los rubros presentados, para emitir un informe con certeza, de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
3. Esta revisión se basó en solicitar información contable a través de mayores y diarios además de soportes físicos sobre hechos relevantes.
4. La Administración actual colaboró con todo momento con dicha investigación, entre los hechos relevantes podremos citar los siguientes:
 - a. A la fecha del cierre del periodo fiscal los Activos Corrientes de la empresa presenta mejoramiento en relación al año anterior, También se observa que sus inventarios se han incrementado notablemente
 - b. Existe un Saldo de Crédito Tributario por \$ 681.49.
 - c. En lo referente a las cifras presentadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, observo que la compañía presenta una pérdida de \$ 760.70, debido a la disminución en sus ventas.
5. En nuestra opinión por los efectos de las observaciones anteriormente citadas, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DISPAECORP S.A. Al 31 de Diciembre de 2005, los resultados de su operaciones y las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas Contables establecidas por le Servicios de Rentas Internas.



6. He dado cumplimiento, con este presente informe a mis labores establecidas como Comisario Principal, de acuerdo con la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros del libro mayor general, auxiliar contables, las misma que se encuentran registradas de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados;
8. En lo que es de mi competencia, excepto por lo mencionado en el párrafo 3 inciso a) hasta la c), anterior efectuadas, no revelaron situaciones que se consiste incumplimientos significativos de Normas Legales, Reglamentarias, Estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
9. El cumplimiento de la normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía, Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades componentes.
10. Debido a lo explicado, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directivos de la empresa y para su presentación a la Superintendencia de las Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.


Ec. Janet J. Jacome del Pezo
COMISARIO PRINCIPAL

